

# PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE 2013 - 2016

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

BOGOTÁ  
HUCRANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

---

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

# Plan de Desarrollo Local de Santa Fe 2013-2016

Santa Fe, el centro de todas y todos ...

CONCEPTO GRÁFICO, DISEÑO  
Y DISEÑAMIENTO

Davíd Cajók Knobbe

CORRECCIÓN DE ESTILO

Ricardo Armenta

FOTOGRAFÍA

Andrea Rodríguez Callejas  
Davíd Cajók Knobbe

TEAM DE TRABAJO

Rafael Criollo Fornara  
Juliana Gómez Perdigón  
Dayana Gómez Velásquez  
Lilia Torres Fornaca

ALCALDE MÁJICO DE BOGOTÁ D.C.  
Guillermo Francisco Patiño Uribe

SECRETARIO DE GOBIERNO  
Guillermo Raúl Aguirre Coronado

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL SANTA FE

Jhon Mackellar Cury Pantoja  
José María Polán la Puebla  
José Orlando Hernández  
José Felipe Polán  
Juan Diego Pineda Sarmiento  
Mariana Correa Trujillo  
Patricia Núñez Sánchez

ALCALDE LOCALIZADO DE SANTA FE  
Carmelita Escrivá Barrios



**BOGOTÁ**  
**HUÉSPANA**

ESTADO PLURAL  
SOLIDARIDAD Y CONVERGENCIA  
Alcaldía Local de Santa Fe

El Plan de Desarrollo Local que se entrega hoy es la carta de navegación, resultado del trabajo que emprendió la Alcaldía Local de Santa Fe, en compañía de los diferentes sectores del Distrito, con quienes existe un compromiso para lograr que todos y todas se sientan residos reflejados sin incluirlos en este. Para ello se convocó a los y las habitantes de la Localidad, sus líderes comunitarios, dirigentes políticos y sociales, en cabildo del Consejo de Planeación Local, para que fueran parte de los debates y llegada de cada construcción colectiva que no tiene más comprensión que lo que es una labor social, teniendo en cuenta las problemáticas que aquejan a la localidad y que su realización depende del trabajo intercomunitario de todos los actores del nivel local, distrital y nacional.

Este camino apenas comienza, para lo cual esperamos que vista goela, a través de los tres ejes metodológicos - una ciudad que se pone la desigualdad social y espacial, un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor de aguas y un allígato que defiende y fortalece lo público - sigamos el trabajo conjunto hacia el desarrollo de la localidad, pues estaremos convencidos que, de la unión de pequeñas acciones surgen grandes soluciones, en donde las y los ciudadanos son sujetos activos de su propia dinámica, a través de la pionerismo de sus ideas y el trabajo integral que permitan ofrecerles, aprovechando la inmensa riqueza social, cultural y ambiental con la que cuentan, buscando potenciar las ventajas que nos brinda el hecho de que esta localidad es el corazón de la Capital y donde esperamos consolidarse como el centro de todos y todas.

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



BOGOTÁ  
HUMANA

# Plan de Desarrollo Local de Santa Fe, 2013-2016

## CONTENIDO:

### ACUERDO LOCAL NO. 002

Introducción

15

### PARTE I

Marco General

11

### Capítulo I

Visión y Ejes Estratégicos

14

### Capítulo II

Eje I. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación:  
El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

11

### Capítulo III

Eje II. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua

22

### Capítulo IV

Eje III. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público

26

### Capítulo V

Metas e indicadores por eje y programa

32

### PARTE II

Plan de Inversiones

43

### UNA LABOR REALIZADA A TRAVÉS DE UN TRABAJO EN EQUIPO

Mensaje Alcalde Local

60

Mejores Integrantes Junta Administradora Local

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



BOGOTÁ  
HUCI/ANA  
SISTEMA DE GOBIERNO LOCAL  
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL



**Acuerdo Local Número 002  
(Septiembre 25 de de 2012)**

**"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de la Localidad de Santa Fe" 2013-2016**

**SANTA FE, EL CENTRO DE TODAS Y TODOS**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere la constitución política en sus artículos 328, 329, Ley 152 del 1994, el artículo 16 del Decreto 1421 de 1983 y el acuerdo 13 del 2000;

**CONSIDERANDO**

- Que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 328 y 329 que las Juntas Administradoras Locales, distribuirán y apropiarse las partidas globales que en el presupuesto anual del Distrito se asignen a las localidades, teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de su población.
- Que la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del plan de desarrollo establece en su art. 5 los principios que se deben tener en cuenta entre los son: necesidades básicas insatisfechas y eficiencia administrativa. Además, tiene como propósito establecer los principios, criterios y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la

regulación de los demás aspectos contemplados por el art. 340, y en general por el Capítulo II del Título III de la Constitución Política de Colombia y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación, lo referente a los procesos de planeación en los niveles nacional y territorial.

- Que la Ley 152 del 2000 establece los parámetros para la elaboración de los planes de desarrollo teniendo en cuenta la equidad, tipología y características básicas insatisfechas.
- Que el Decreto Ley 1421 de 1983 en su artículo 6º establece numeral 1º: "Atribuciones de las Juntas Administradoras Locales. De conformidad con la Constitución, la ley, los acuerdos del Consejo y los decretos del Alcalde Mayor se responsabiliza a las Juntas Administradoras: Adoptar el plan de Desarrollo total en concordancia con el Plan General del desarrollo económico Social y de Obras Públicas, y el Plan General de Ordenamiento Físico del Distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad".
- Que en el mismo Decreto Ley 1421 de 1983 en su artículo 2º establece las herramientas para permitir la participación comunitaria, el control social y la aprobación del plan de desarrollo, previa audiencia pública de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad en el trámite de los proyectos de acuerdo de las Juntas Administradoras Locales.
- Que el Acuerdo 13 de 2000, Este acuerdo establece la participación para la elaboración del plan de desarrollo local a través de las entidades ciudadanas como instancia de planeación local. Reglamenta la participación ciudadana en lo elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital.

**Santa Fe, el centro de todas y todos ...**



**BOGOTÁ  
HUC/ANA**  
SISTEMA DE GOBIERNO LOCAL  
ESTRUCTURA LOCAL DEL GOBIERNO

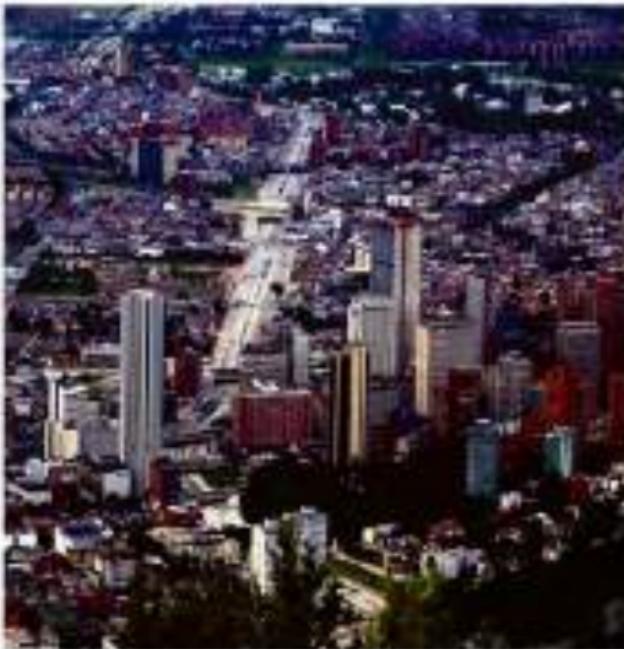


7. Que el decreto distrital 572 de agosto 30 de 2010 en sus art. II y III establece la referencia al sistema de presupuesto local para la elaboración del plan local, en virtud del decreto 374 de 1990 teniendo en cuenta los art. IV, II, III, IV y V;
8. Que la Directiva 5 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá establece los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los planes de desarrollo;
9. Que la circular de la Secretaría Distrital de Hacienda N° 004 de 2012 presenta la proyección de transferencias de la Administración central para las localidades periodo 2013-2015 y en esta se le programa a Santa Fe un monto presupestual de 259.501.000.000 correspondiente a un índice de 1.23 según cálculo de la Secretaría de Planeación;
10. Que el concejo de Bogotá aprobó el plan de desarrollo "Bogotá Humana", mediante acuerdo No. 486 del 04 de junio del 2010.



ACUERDA ...

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



## Parte I

### PARTE GENERAL

## CAPÍTULO I: VISIÓN Y EJES ESTRÁTÉGICOS



# Capítulo I

## VISIÓN Y EJES ESTRÁTÉGICOS

### Artículo 1. Visión.

En el 2019 la localidad de Santa Fe con la participación decisiva de su ciudadanía, será reconocida como el centro revitalizado de Bogotá D.C., teniendo un relevante desarrollo en procura de desarrollar la democracia; siendo una localidad protectora y segura, donde sus habitantes serán el eje de los procesos sociales, ambientales y culturales, mediante la atención a la situación de la segregación y discriminación; preparada para enfrentar el cambio climático y en defensa y fortalecimiento de lo público.

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



### Artículo 2. Ejes Estratégicos.

Los directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local de Santa Fe, en procura de profundizar la visión del plan, y qué servicios de gala para la definición de objetivos, se organizan conforme a los siguientes ejes:

1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación. El ser humano es el centro de las presuposiciones del desarrollo.
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.
3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

La participación de cada actor decisivo, incluido en el desarrollo de las políticas públicas implementadas en la localidad, por tanto el fortalecimiento y la organización de todos los sectores sociales, comunitarios y poblacionales, será transversal a este plan de desarrollo local "SANTA FE, EL CENTRO DE TODAS Y TODOS".



**BOGOTÁ  
HUCAYANA**  
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL  
SANTO AÑO DEL BICENTENARIO

CAPÍTULO II / EJE I / UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN:  
EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO



## Capítulo II Eje I

**UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN:  
EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO.**



Objetivos, estrategias, programas.

Santa Fe, el centro de todas y todos ...

### Artículo 3. Objetivo.

3. Reducir la desigualdad y la discriminación social y cultural. Modificar las condiciones que restringen el acceso a la formación de las personas, el acceso a condiciones de salud seleccionadas para su desarrollo integral, facilitar el acceso al conocimiento científico y a la producción y difusión de bienes culturales; así como al reconocimiento y apropiación de valores culturales que les permitan adquirir diversos roles, sin ocasionar presiones o amenazas, ni ser discriminados por sus identidades de género, religión, política, personas en condición de discapacidad, identidad étnica o cultural.
7. Reducir formas de discriminación asociadas a condiciones étnicas, culturales, de género y orientación sexual. Relevar los principios de igualdad, equidad y diversidad como pilares de las acciones de la administración local, centrada en el bienestar de las personas como titulares de derechos y obligaciones; con énfasis en la no discriminación y la no exclusión considerando la realización de los derechos como un imperativo ético y legal. Con la apropiación, participación y decisión social y política de las mujeres, grupos étnicos, las personas del sector LGTBI, las personas en condición de discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados, disminuyendo y combatiendo toda forma de violencia contra las mujeres, los niños, las niñas y las y los adolescentes de modo que se avance hacia la igualdad e igualdad de oportunidades.

Serán objetivos de este obje-



**CAPÍTULO II / XIX / UNA CIUDAD QUE OFRECE LA DIFUSIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN.  
EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO**

- Propender la defensa, protección y resarcimiento de los Derechos Humanos de los distintos grupos vulnerables. Reconocer y brindar propuestas por el ejercicio, restablecimiento y reparación de los derechos a toda la ciudadanía, con programas que permitan reducir las condiciones estructurales de segregación y discriminación; y estrategias que contribuyan a identificar o contrarrestar factores que desestabilizan o favorecen las situaciones de violación de los Derechos Humanos imposibilitando su ejercicio pleno.
- Contribuir un territorio que garantice el acceso equitativo a la igualdad. El establecimiento de redes estructurantes –acueducto y alcantarillado, vialidad, los equipamientos educativos, de salud, culturales, deportivos y administrativos, y proporcionando por la permanencia de los habitantes, deben contribuir con la fortaleza de la permanencia de los miembros habitantes de la localidad y con la realización de la integración, facilitando el acceso a toda la población sin importar sus niveles de ingreso, la ubicación de su residencia, su edad, condición física o su identidad de género.

**Artículo 4. Estrategias:**

- Brindar condiciones para el desarrollo y cuidado de las aeronaves en su ciclo vital –en los, niños, niñas, adolescentes (NNA), jóvenes, adultos y adultos mayores-, esto se logra con la atención prioritaria basada en el enfoque diferencial, de género y de atención a la diversidad.
- Mejorar las condiciones de aprendizaje escolar, descolonizado y no escolar con enfoque diferencial y de género de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



- Propender por garantizar el ejercicio pleno de derechos, el reconocimiento de la diversidad y las diferencias lo cual se hará desde la formulación e implementación de las políticas públicas, priorizando los enfoques diferenciales de identidad de género, orientaciones sexuales, pertenencia étnica y cultural.
- Proporcionar y proteger los Derechos Humanos, reconociendo la dignidad y el resarcimiento de los derechos humanos.
- Promover la construcción de paz en los territorios de la localidad con la acción coordinada de las autoridades civiles y de policía, y la participación activa y decisiva de la sociedad civil.
- Realizar estrategias que apoyen el desarrollo económico de las y los jóvenes, adultos y adultos mayores, mediante acciones de sensibilización, programas de desarrollo de capacidades, promoción de su entorno territorial y la organización a través de la iniciativa para el uso del tiempo libre.
- Resaltar la dimensión de la cultura, el arte, el patrimonio, la actividad física, la recreación y el deporte bajo un criterio de enfoque diferencial y de respeto por la diversidad existente en cada localidad, el género, la pertenencia étnica y étnica, la orientación sexual, garantizando las condiciones para el despliegue y ejecución a las políticas culturales, recreativas y deportivas en los proyectos de intervención.

**Artículo 5. Programa E: Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.**  
Los niños y las niñas son la prioridad del Plan de Desarrollo Local "SANTAFE, EL CENTRO DE TODOS Y TODAS"; por lo tanto, es necesario vincular al conjunto de la administración local para que...

**Santa Fe, el centro de todas y todos ...**

**CAPÍTULO 3 / DERECHOS HUMANOS: LA DISCRIMINACIÓN Y LA DIFERENCIACIÓN:  
EL DERECHO EN EL CENTRO DE LAS PRIORIDADES DEL MUNICIPIO**

de manera coordinada, en las que gran parte de sus esfuerzos en la ampliación de la cobertura para la atención de la primera infancia mediante acciones que les garantizan el cuidado, el desarrollo integral sus potencialidades sociales y cognitivas, el disfrute del juego, la recreación y la fiesta, la actividad física y la práctica de deportes recreativos, competitivos y culturales;

En éstos propósitos y formación de los familiares, maestros, monitores, maestras, madres comunitarias, líderes barriales y vecinos, indígenas y toda la comunidad que pertenece a la localidad, siendo responsables en la generación de estrategias para el desarrollo de las capacidades de los niños y niñas desde la primera infancia.

**Artículo 6. Programa 2: Territorios saludables y Red de salud para la vida desde la diversidad.** Este programa tiene como propósito asegurar el acceso efectivo al derecho fundamental a la salud de la población con enfoque diferencial y género, trabajando positivamente las condiciones que determinan la calidad de vida a través del desarrollo de un modelo de salud humanizada y participativa, basado en el fortalecimiento y atención de la salud y los entornos ambientalmente saludables; a través de la detección y la prevención de la enfermedad, el diseño de estrategias preventivas, la educación familiar y comunitaria en los territorios de la localidad y la entrega de capacidades técnicas para la participación en condiciones de discapacidad novedosas por el PDS.

**Artículo 3. Programa 3: Construcción de saberes. Educación inclusiva, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.** Desde el enfoque diferencial, intercultural y flexible, reduce la brecha en la calidad de la educación, a través de herramientas que faciliten el acceso y permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, potenciando sus capacidades de aprendizaje y la apropiación de saberes desde el enfoque diferencial y de género. Proporcionar el derecho a una educación de calidad a través de procesos que respondan a las expectativas individuales y colectivas; con especial énfasis en la lectura y la escritura, el uso de sistemas tecnológicos que faciliten la participación de los y las estudiantes en el desarrollo integral con más y mejor educación.

Además de lo anterior, se busca construir saberes a través de procesos de formación y capacitación con el fin de promover la vinculación formal y la sociabilidad, incluyendo en lo posible a la población pública y/o privada.

**Artículo 8. Programa 4: Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres.** El programa busca proponer por la igualdad de oportunidades para las mujeres, buscando en una localidad que atienda y promueva las libertades de las mujeres; buscando también reducir prácticas en las que se observa la discriminación y exclusión que las afectan tanto en el espacio urbano como en el paisaje con enfoque de justicia de género.

**Artículo 8. Programa 5: Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.** El propósito de este programa es transformar las condiciones, actitudes y expectativas que generan percepción de discriminación para minimizar la exclusión, la marginación y la marginalización de pueblos afrodescendientes, palenqueros, rarámuri, Indígenas, Rrom, población en condición de discapacidad; personas en situación de prostitución y ludismo de calle; personas de los sectores LGTBI, niños, niñas y adolescentes en explotación infantil, jóvenes en riesgo, adultos mayores, siendo éstas, poblaciones minoritarias y tradicionalmente vulneradas.

Para ello se fomentaría y adoptaría medidas que garanticen condiciones de igualdad e igualdad a todos los personas, prevengan y eliminan toda forma de discriminación y se promuevan acciones para la reducción de formas de estigmatización de poblaciones y territorios afectados por las imágenes de violencia, delincuencia y conflictos armados.

**Artículo 18. Programa 6: Ejercicio de las libertades culturales y deportivas.** El programa busca reforzar la dimensión específica de la cultura, el arte, el patrimonio, la protección del territorio, la actividad física, la recreación y el deporte en la localidad. Promover el respeto al derecho y el disfrute de las prácticas artísticas, culturales, recreativas y deportivas de los diferentes pobladores y autoridades que residen en la localidad, con enfoque diferencial y de género.



Santa Fe, el centro de todas y todos ...



**BOGOTÁ  
HUMANA**  
ESTADO SANTANDER  
MUNICIPIO DE SANTA FE  
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2016-2020

## Capítulo III

### Eje II

#### UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA

Objetivos, estrategias, programas.



Santa Fe, el centro de todas y todos ...

#### Artículo 12. Objetivos:

1. **Visibilizar el medio natural y el entorno del agua y situar la naturaleza en el centro de las decisiones para la planeación del desarrollo de la localidad.** El agua se constituirá en un componente esencial de la planificación urbano/rural para el desarrollo. Se basa de la estructura ecológica un cimiento de los procesos económicos y sociales para sostener y garantizar el desarrollo futuro de la localidad y la ciudad. La gobernanza del agua partire de considerar una visión integral de los cauces hídricos de la localidad, como un sistema que integra el agua superficial, freática y subterránea; el clima y las demás variables que conforman su ciclo. Ejecutando acciones tendientes a implementar programas de sensibilización, promoción, preventión, generación y recuperación ambiental de reservas forestales, suelos y espacios de agua. La ruralidad y el campesinado como eje fundamental de la política pública de vulneración del medio natural con proyecto agrario de sostenibilidad campesina, revitalización del hábitat rural y medición rural en su territorial para el desarrollo en las zonas rurales de la localidad. Todo lo anterior con participación, dirección y corresponsabilidad comunitaria.
2. **Incidir en el sistema de movilidad con enfoque ambiental y humano.** Se promoverán que las necesidades básicas de movilidad se cumplan de manera segura y eficiente, consciente para la salud humana y el ecosistema, atendiendo las necesidades diferenciales de hombres y mujeres en las varias generaciones y tipos de discapacidad.
3. **Reducir la vulnerabilidad de la localidad y los grupos humanos respecto al cambio climático y los desastres naturales.** Promover la participación de la comunidad que asiente a la gestión institucional eficiente y coordinada, así como una cultura de la prevención para la mitigación del riesgo.



Verde objetivo de este eje

## CAPÍTULO III / EJE II / UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE DIFERENCIA ALREDOR DEL AGUA

- Promover cambios culturales y facilitar las condiciones para la no externalización de la localidad. Convocar, crear la cultura, en la construcción y consolidación de un nuevo modelo de localidad. Foros de fuerza gestora pública, que presenten por el reconocimiento y promoción de imaginarios, representaciones, prácticas culturales y percepciones que generen comportamientos sostenibles y sostenibles de ordenamiento y planificación de territorio que permitan superar las factores de segregación socio-espacial.
- Reducir la cantidad de basuras y escombros que perjudica la localidad. Se promoverá el cambio de la cultura ambiental en el tratamiento de los residuos. Mediante el reciclaje y la reutilización de desechos y escombros para que la producción de basuras en la localidad tenga un nivel que permita la sustentabilidad ambiental de la ciudad. Con apoyo de educación, generación de conciencia ambiental en el manejo de residuos, separación en la fuente, reciclaje selectivo y destino productivo en residuos sólidos, acopio y almacenamiento de residuos sólidos y manejo de escombros.



### Artículo 12. Estrategias.

Para consolidar un territorio capaz de enfrentar el cambio climático y ordenado alrededor del agua, se implementarán las siguientes estrategias con participación y organización ciudadana:

- Iniciar las acciones dirigidas a la renaturalización de nubos, aguas y recuperación de los sistemas forestales.
- Incorporar la gestión integral de riesgos para enfrentar las vulnerabilidades de la localidad de Santa Fe.
- Fortalecer cambios culturales individuales y colectivos, en relación al uso, apropiación y conservación del espacio y los recursos naturales.
- Realizar acciones para recuperar y mantener la malla vial local.

- Promover cambios culturales individuales y colectivos en relación con el uso, apropiación y conservación del espacio y los recursos naturales en los ámbitos rural y urbano, mediante espacios intersectoriales que amplíen los alcances de las iniciativas de acciones, asociaciones, grupos territoriales y redes divisorias de autorización urbana, restauración ecológica y protección de los ecosistemas de la localidad.

- Promover la cultura ambiental y el manejo integral de residuos sólidos-complejos y orgánicos en la localidad.

**Artículo 13. Programa 1: Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.** Recupera la estructura ecológica y los espacios del agua de la localidad como elementos biodiversos del territorio urbano y rural, a partir de la apropiación ambiental y participación social. Mejorando las relaciones ambientales y ecológicas esenciales de los componentes de la estructura ecológica. Buscando su conservación, la conectividad ecológica y la disponibilidad de servicios ambientales en todo el territorio.

El programa considerará el seguimiento y evaluación permanente de los factores de desarrollo ambiental. Para ello, se enfocará en proteger, restaurar y reabilitar de forma integral los cuerpos de agua de la localidad, buscando recuperar las condiciones naturales de la cobertura forestal, el nivel del agua e instalar acuíferos. Así mismo, proponer por evitar las canalizaciones y recuperar la caída de ronda.



**Artículo 14. Programa 2: Movilidad Humana.** Este programa tiene énfasis en mejorar las condiciones de la movilidad de las ciudadanas y ciudadanos mediante la intervención, mejoramiento y conservación del sistema vial de la localidad y la regulación del espacio público, con el fin de mejorar la conectividad con el sistema de transporte masivo o tránsito de andenes, corredores de alta vía y movilidad interna en las barras de la localidad.

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



**BOGOTÁ  
HUYANÁ**

SUBSISTEMA DE DESARROLLO LOCAL  
ESTRATEGICO  
ESTRATEGICO  
ESTRATEGICO

## CAPÍTULO II / EJE II / UN TERRITORIO QUE EXPONE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE DIFERENCIA ALTORES DEL RIESGO

Se proponerán por fortalecer la estrategia de ordenamiento territorial de la localidad, reconociendo y concertando con los diferentes grupos poblacionales las necesidades de movilidad y accesibilidad de las zonas urbanas y suburbanas; que respete los conservados, preservando las zonas culturales, recreativas y otras emblemáticas de la localidad.

**Artículo 15. Programa 3: Gestión integral de riesgos.** El programa está dirigido a la prevención y atención en situaciones de emergencias, fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para reducir su vulnerabilidad y el fortalecimiento de la administración local en la gestión del riesgo. Busca la apropiación social y cultural de una ciudadanía responsable que plantea medidas preventivas para el manejo de las condiciones que afectan sus intereses, en el cual se mejorará la capacidad de respuesta ante la asunción de efectos y contempla medidas autogestionadas de carácter interinstitucional para su respuesta.

El programa pretende que la localidad se incluya eficientemente en el sistema distrital de gestión del riesgo, el cual estará integrado por los diferentes sectores y con procesos de participación ciudadana, que permitan avanzar en el conocimiento de los factores que determinan el riesgo. Se realizarán intervenciones integrales, de manera interinstitucional de carácter preventivo y correctivo en zonas de ludos y suelos, como gestiones para las zonas de irrigación en zonas de alto riesgo y se apoyará en la conformación de sistemas integrados de información y comunicación eficientes.



**Artículo 16. Programa 4: Basíano Cero.** El programa busca un cambio cultural, educativo y de políticas públicas sobre el manejo de residuos, que involucra al Estado, la ciudadanía y el sector productivo en la construcción de una cultura de separación de residuos vía la fuente, recolección separada, procesos industriales de reciclaje y aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario.

**Artículo 17. Programa 5: Bogotá Haciendo ambiente sostenible.** El programa define y desarrolla procesos articulados de prevención y respuesta interinstitucional e intersectorial en salud ambiental a partir de la implementación de líneas de intervención del Plan Distrital de Salud Ambiental, y del mejoramiento de las condiciones ambientales que inciden en la calidad de vida y en la salud de los habitantes (urbano y rural) de la localidad.

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



BOGOTÁ  
HACIENDO  
AMBIENTE  
SOSTENIBLE

ESTADO DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE SANTA FE



## Capítulo IV

### Eje III

#### UNA BOGOTÁ QUE DEFENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO

Objetivos, estrategias, programas:

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



#### Artículo 18. Objetivos.

Ver los objetivos de este eje

- 1. Construir un nuevo modelo de participación ciudadana.** Impulsar en los distintos ámbitos de la localidad, la capacidad de decisión directa de la ciudadanía sobre los asuntos locales, fortaleciendo las capacidades, los procesos sociales, las organizaciones y los movimientos sociales; estableciendo una relación de diálogo y respeto entre la comunidad y la administración pública local como eje transversal, lo anterior con apoyo y fortalecimiento del ejercicio de presupuesto participativo y confirmación de acciones de participación y concertación.
- 2. Fortalecer la gobernabilidad democrática local.** Mejorar la capacidad que tienen los gobiernos locales de responder en forma eficaz y eficiente a las demandas de la población, a través de la constitución de acuerdos sobre la pertinencia de los programados sociales para la garantía del goede efectivo de los beneficios, al mismo tiempo que se mejora la capacidad de interacción entre las localidades y el nivel central.
- 3. Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones del distrito capital.** Combatir la corrupción a través de un trabajo coordinado y transparente entre las instituciones y ciudadanía, fomentando una ética política, promoviendo el control preventivo, la eficiencia en la gestión pública, de rendición de cuentas, de rendición de cuentas ciudadanas, de pactos éticos entre la administración pública y el sector privado; implementando mecanismos de comunicación e información, de supervisión a la contratación pública y su ejecución, y su seguimiento a la gestión de la administración local y distrital, fortaleciendo el control social de la ciudadanía incluyendo a los comunitarios, las organizaciones sociales, el Consejo de Planeación Local.



**BOGOTÁ  
HUYANA**  
EL DISTRITO CAPITAL  
ESTADO DE COLOMBIA  
ESTADO DE COLOMBIA  
ESTADO DE COLOMBIA

#### SUPERIOR IV / EJE III / UNA BOGOTÁ QUE RESponde Y FORTALECE EL PÚBLICO

4. **Fortalecer territorios de paz con seguridad ciudadana.** Implementar acciones integrales y transversales de prevención de los delitos, la violencia y las conflictividades en los territorios de la localidad, haciendo énfasis en grupos vulnerables y en riesgo, con la participación activa de la ciudadanía y la coordinación con la fuerza pública, los órganos de justicia y otros actores; identificando e resolviendo puntos críticos de violencia e inseguuridad e promoviendo medios alternativos de resolución de conflictos.
5. **Propender por una estructura administrativa distrital eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía.** Busca propender por una estructura administrativa local eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía, fortaleciendo el desarrollo territorial y operativo de la localidad, suministrando servicios de eficiencia y eficacia e incentivando a los servidores y servidores públicos en el compromiso con la localidad y la ciudad para el trabajo en equipo, dignificando, modificando los procesos y procedimientos acordes con la cultura institucional.

**Artículo 19. Estrategias: Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos socio-territoriales:**

1. Promover la efectividad del sistema distrital de participación en la localidad, enfocando los espacios y los mecanismos de participación, con carácter decisivo como eje transversal del Plan de Desarrollo Local.
2. Apoyar en el diseño institucional para la plazasocial participativa, la movilización, legitimación, deliberación y democracia ciudadana.
3. Incorporar en los procesos participativos la perspectiva del goce efectivo de los derechos y las infografías diferenciales, de orientación sexual, identidad de género, grupos étnicos (afrodescendientes, indígenas e IDRD), personas en condición de discapacidad y en general aquellas grupos poblacionales discriminados y segregados.



**Santa Fe, el centro de todas y todos ...**

4. Fortalecer los procesos y las capacidades de las organizaciones, tanto nortes estable y nuevos expresiones ciudadanas e implementando medios alternativos de comunicación.
5. Promover el acceso a información segura, clara y completa para la ciudadanía y facilitar las acciones de control social sobre la gestión pública.
6. Fortalecer la capacidad de preventión y de respuesta en la lucha contra la delincuencia organizada.
7. Promover la convivencia pacífica como forma de resolver los conflictos sociales por medio de la mediación y los mecanismos institucionales sociales.
8. Fortalecer la estructura administrativa local y la capacidad técnica y operativa de la localidad.

**Artículo 20. Programa 1: Bogotá Humana, Participa y decide.** La participación ciudadana con carácter decisivo y efectivo del Plan de Desarrollo Local, se asume como una garantía para el goce efectivo de los derechos y la realización de la democracia local, de manera que todas las iniciativas en este campo tendrán como propósito devolver el poder de decisión a la ciudadanía en aspectos primordiales de gobierno urbano, como los procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno local.

**Artículo 21. Programa 2: Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente.** Promover un cuadro cultural de resiliencia e incorruptibilidad y de corresponsabilidad en la construcción de prácticas y deberes de la ciudadanía, donde la localidad, los entes de control, los servidores públicos, los contratiempos, los interventores, el sector privado, las organizaciones sociales, comités de seguridad local, los procesos sociales, los medios de comunicación y la ciudadanía, apliquen normas y comparten criterios que favorezcan la probidad y la cultura de la legalidad.



**BOGOTÁ  
HUMANA**

BOGOTÁ, D.C. | PLAN DE DESARROLLO  
SANTO FE 2013-2016

**Artículo 22. Programa 6: Territorios de vida y paz con prevención del delito.** El programa busca promover la convivencia ciudadana, la prevención, el control del delito y el crimen, superar condiciones malas y perjudiciales, relativas a la seguridad, que afectan directamente a población y territorios, a través de acciones coordinadas en la intersectorialidad y con la ciudadanía, encaminadas a la prevención, atención y protección de aquellas poblaciones discapacitadas y vulnerables; en condiciones de riesgo por razones de orientación sexual, identidad de género, étnicas, condición de discapacidad, discriminados, y promover una Justicia frontal contra formas de estigmatización de poblaciones y territorios afectados por imaginarios de élite, de fraccionamiento y conflictividades, realizando acciones que busquen identificar, respetar y controlar puntos críticos de inseguridad y violencia, implementando mecanismos de revisión de conflictos.

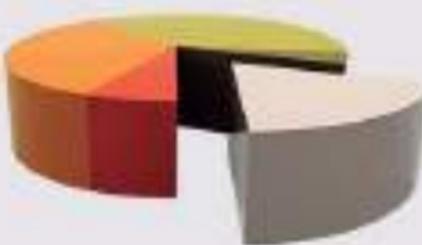
**Artículo 23. Programa 6: Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud.** Propender por mejorar las condiciones de salud de la población en la localidad, buscando la garantía del pleno goce del derecho a la salud y disminuyendo la segregación, para favorecer de manera directa al individuo, la familia y las diferentes poblaciones y grupos sociales en la localidad de Santa Fe.

**Artículo 24. Programa 6: Fortalecimiento de la función administrativa y Desarrollo Institucional.** Fortalecer la función administrativa local, aumentando los niveles de efectividad a través de estrategias del sistema de mejoramiento continuo de la gestión pública, capacidad operativa de la entidad y posicionamiento de una nueva ética pública, igualmente, facilitar a los ciudadanos y las ciudadanas, un servicio eficiente en relación con la disposición de equipamientos, infraestructura física, tecnológica, informática y de comunicaciones de las entidades distritales y locales y fortalecimiento administrativo y técnico en la gestión fundamental de la localidad.



Santa Fe, el centro de todas y todos ...

## Capítulo V METAS E INDICADORES POR EJE Y PROGRAMA



## CAPÍTULO F / METAS ENFOQUADAS POR EJE Y PROGRAMA

Artículo 25. Metas e indicadores del plan por Eje y Programa.

UNA CIUDAD QUE SUPERA LA INSEGURIDAD Y LA DISCRIMINACIÓN			
Nº	PROYECTOS	METAS PLAN	INDICADORES
1	Gobernabilidad integral de la primera infancia.	Entregar 400 mil yacimientos de información e instrumentos para la atención integral a la primera infancia.	Equipamientos dotados.
		Entregar 2.000 kits básicos a niños de 0 a 3 años a través de la promoción y multiplicación para la primera infancia.	Personas beneficiadas (hijos y niños de 0 a 3 años).
2	Territorios solidarios y red de valores para la vida desde la diversidad.	Entregar 37.000 personas de la localidad y su red de valores mediante programas de promoción y generación de salud.	Personas con acciones de prevención en salud vulnerables.
		Entregar 1.220 personas de la localidad mediante cultura legal y de prevención, promoción y desarrollo la paz en educación sexual y reproductiva e infeciones de Transmisión Sexual con enfoque diferencial.	Personas con acciones de prevención en salud vulnerables.
		Entregar 220 personas en condiciones de discapacidad a través del Marco de Acción Técnica.	Personas vulnerables con ayudas técnicas.

Nº	PROGRAMA	META PLAN	INDICADOR
1	Construcción de saberes. Educación inclusiva, diversa y de calidad para educar y aprender.	Vincular 400 personas vinculadas entre ellas en un consenso de discapacidad, diversidad y condición de apresamiento y reflexión en escuelas Oficiales Municipales, plazas, arte, agricultura urbana y campesina y espacios comunitarios del tiempo libre en las 1035 de la localidad.	Personas vinculadas.
		Desarrollar 200 espacios inclusivos apropiados a los Proyectos Educativos Inclusivos (PEI), laboratorios y mobiliario.	Equipamientos dotados.
		Vincular 3.000 personas con el fortalecimiento de las instituciones educativas a través de la realización de un fondo educativo anual.	Personas atendidas.
4	Programa Bogotá Humana (en igualdad de oportunidades y calidad de género para las mujeres)	Entregar 700 mujeres en programas con enfoque diferencial, inclusivo-mixto de promoción, capacitación para la creación de vivienda social, las mujeres y su titulación de la política pública de la mujer y género.	Personas beneficiadas (Mujeres).

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



BOGOTÁ  
HUMANIZADA  
SISTEMA DE DESARROLLO LOCAL  
ESTRATEGICO TECNOLOGICO  
CONSTRUYENDO EL FUTURO DE SANTA FE

## CAPÍTULO F / METAS ENCUADRADAS POR EJE Y MÓDULO

Nº	PROPIEDAD	MÉTRICA PLAN	INDICADOR
4	Construcción de saberes. Educación inclusiva, diversa y de calidad para diferir y aprender.	Beneficiar 300 niños/as menores, sensibilizar mediante la entrega de establecimientos económicos.	Población beneficiada con Subsidio tipo C.
		Vincular 220 personas en el eje de la fragilidad social-familia menor, maduración temprana y/o habitante de casas, con programas y/o procesos que busquen mejorar las condic平ones de vida.	Población vinculada.
		Vincular 5.300 personas de la localidad a través procesos de promoción de la discriminación y exclusión y procesos que generan reconocimiento, sentido social y sentido común de los derechos de los personas de los sectores periféricos y a las personas residentes en el que tiene competencia local con enfoque diferencial.	Población vinculada.
		Vincular 1.800 personas, mediante acciones de prevención ante casos de violencia intrafamiliar y explotación infantil con enfoque diferencial y series tipos de vulnerabilidad de interacción.	Población vulnerable.

Nº	PROPIEDAD	MÉTRICA PLAN	INDICADOR
6	Programa ejecución de las fiestas culturales y deportivas	Ayudar a 2 mil personas culturales y/o artísticas de la localidad a través de concursos col. Banderas y concurso gastronómico tangible e intangible.	Espacios recuperados o mejorados.
		Realizar 15 eventos culturales anuales en los cuales se realizan las principales culturas de la localidad: Día de la Alfarería, Carnaval, Día del carnavalero, Festival de la noche, Festival de Rap Hop, Festival de la alegría, Día del Adulto Mayor, Día de la Discapacidad, Festival de la diversidad y el Festival de integración comunitaria.	Eventos culturales realizados.
		Vincular 4.500 personas en eventos y promociones deportivas que permitan la integración de niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores.	Participación vinculadas en la práctica recreativa y deportiva.
		Vincular 300 familias, niños y adolescentes, anualmente a través de la pauta de los grupos cívicos y formación artística y/o cultural.	Participación capacitada.
		Diseñar 4 talleres para formar a los voluntarios, monitores, mediadores y apoyos logísticos.	Equipamiento diseñado.

Santa Fe, el centro de todas y todos ...

## CAPÍTULO F / METAS ENCUADRADAS POR EJE Y PROGRAMA

UN TERRITORIO QUE EMPIEZA EL CAMINO CLIMÁTICO Y SE DEDICA AL REDONDO DEL AGUA			
Nº	PROYECTO	META PLAN	IMPLEMENTACIÓN
7	Programa recuperación, rehabilitación y mejoramiento de la estructura costera principal y de los espacios del agua	Recuperar 2.700 y/o autorizadas de la localidad por fomento para el desarrollo integral – ambiental.	Espacios recuperados o apropiados.
		Recuperar 25 playas/costas identificadas en el diagnóstico ambiental local que ofrezcan un espacio social con procesos de atención, resiliencia, negociación y colaboración a medida local.	Espacio recuperado o apropiado.
		Recuperar 100 hectáreas anualmente en estrategias a través de la ejecución de restauración ecológica y procesos de cultivo sostenible comprensiva.	Espacio recuperado o apropiado.
		Vincular 500 personas a través de la Planificación Agroforestar y el fortalecimiento de la autoridad técnica para suministrar con el desarrollo socioeconómico.	Personas vinculadas (Comunitario).

NO.	PROGRAMA	META PLAN	INDICADOR
6	Programa de Movilidad Humana	Mantener 6.5 Km/Carretera de la red local rural.	Km/Carretera de media vial con pavimentación.
		Rehabilitar 13 Km/Carretera de la red local rural.	Km/Carretera de media vial local señalizadas.
		Mantener y rehabilitar 12.000 M de vías rurales públicas.	M2 de vías rurales públicas locales. Mantenidas y señalizadas.
9	Programa gestión integral del riesgo	Vincular 400 personas y sus programas contra la generación de riesgos.	Personas vinculadas.
10	Programa Inclusión Social	Realizar 1 despacho en el Centro Local de Trabajo rural - CLE de elementos para su atención del riesgo.	Dedication inclusión.
30	Programa Inclusión Social	Vincular 400 personas a medida que procesos de sensibilización y estrategias para el manejo de situaciones sólidas.	Personas vinculadas.
31	Programa Espacio Humano ambiente/territorio sostenible	Vincular 500 personas a medida que acciones pedagógicas y de sensibilización a través de las redes de apropiación del territorio.	Personas vinculadas.

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



**BOGOTÁ  
HUYANA**  
SISTEMA DE DESARROLLO TERRITORIAL  
ESTRATEGICO Y SOSTENIBLE

## CAPÍTULO F / METAS ENCUADRADAS POR EJE Y PROGRAMA

UNA BORICUA QUE DEFENDE Y FUERTECELO PÚBLICO			
Nº	PROGRAMA	META PLAN	INDICADOR
12	Programa Bogotá Pleno para Partidas y distrito.	Vincular 800 personas en los espacios de los partidos para la consolidación en la localidad de Santa Fe.	Población vinculada.
		Formación Of-Organizaciones Sociales, a través del acercamiento a las acciones y propuestas para el mejoramiento de los barrios donde viven.	Organizaciones fortalecidas.
		Dentro de los 1000 voluntarios convocados (los estudiantes, universitarios y trabajadores) para la formación de la participación en las tareas de descentralización.	Selcción de voluntarios. Atajos.
13	Programa Transparencia, justicia, lucha contra la corrupción y rendición social efectiva e integral.	Vincular 800 personas en el fortalecimiento y consolidación del control social de los organismos y sus decisiones.	Gobernación comunitaria fortalecida.

Santa Fe, el centro de todas y todos ...

NU.	PROGRAMA	META PLAN	INDICADOR
14	Programa fortalecimiento de partidos y sus organizaciones Aliados.	Vincular 800 personas en los espacios de los partidos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de los vecinos, priorizando los puntos críticos de la localidad, fortaleciendo la consolidación de territorios sin pac, la preservación de la cultura urbana de cada barrio y la dinamización de las autoridades y representantes de los partidos.	Población vinculada.
		Vincular 800 personas en los espacios para motivar el mejoramiento voluntario de normas en la localidad.	Población vinculada.
		Vincular 800 personas con estrategias para promoción y la defensa del espacio público en la localidad.	Población vinculada.
15	Bogotá divide y protege en función a su desarrollo social a la ciudad pública.	Fortalecer el Comité de Participación Ciudadana Santa Fe y Nivel - COPACEN.	COPACEN fortalecidos.



**BOGOTÁ  
HUYANA**  
ESTADO DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE BOGOTÁ D.C.  
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL  
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Nº.	PROGRAMA	META PLAN	INDICADOR
18	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	Realizar un fortalecimiento a la función administrativa y diseño de la estrategia del desarrollo.  Realizar el Tránsito de la función al grupo II e implementar los correspondientes a rendimientos ordinarios, extraordinarios y comisiones permanentes y el funcionamiento de la función administrativa y diseño de la estrategia del desarrollo.	Fortalecimiento realizado.  Edictos con pago de honorarios cumplido.
19	TIC: Para garantizar digital, ciudad inteligente y sostenibilidad del conocimiento y del crecimiento.	Implementar un Sistema Integrado de Gestión en la administración local.	Fortalecimiento realizado.
20	TIC: Para garantizar digital, ciudad inteligente y sostenibilidad del conocimiento y del crecimiento.	Integrar a 1000 personas a través de procesos de Tecnologías de la información, la comunicación y medios digitales locales.	Perspectiva actualizada

Nota: Las metas solo se especifican anualmente si es necesario de lo contrario, se entiende que son metas de ejecución cuatrimestral.



Santa Fe, el centro de todas y todos ...



## Parte II

# PLAN DE INVERSIONES



**BOGOTÁ  
HUYANA**  
ESTRATEGIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO  
CONSTRUYENDO EL FUTURO DE BOGOTÁ

## CAPÍTULO VI / PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



## Capítulo VI

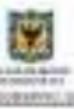
PLAN PLURIANUAL  
DE INVERSIONES

**Artículo 26. Financiación.** El Plan de Inversiones de "SANTA FE PARTICIPANDO Y DECIDIENDO, VIGORIZANDO EL CENTRO, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS" será financiado con una proyección de recursos que asciende a \$ 59.902.000.000 Millones; que corresponden a transferencia de la Administración Central, para las Alcaldías 2013 a 2016 de acuerdo a la Circular 004 de 2012 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda. El Plan de Inversión es se Financiarán con Ingresos Corrientes y Transferencias de la Administración Distrital.

**Artículo 27. Plan Pluriannual de Inversiones 2013 - 2016**

Santa Fe, el centro de todas y todos ...

No.	Categoría	RECURSOS				
		2013	2014	2015	2016	TOTAL
1	Alta prioridad para: sostenibilidad ambiental y la dinamización del desarrollo socioeconómico del centro y los principales sectores del distrito.	\$ 170.000.000	\$ 182.350.000	\$ 180.000.220	\$ 181.840.000	<b>\$8.392.390.220</b>
2	Una inversión que estimula el desarrollo económico y social.	\$ 209.040.000	\$ 209.040.000	\$ 211.710.000	\$ 191.710.290	<b>821.500.290</b>
3	Una inversión que apoya el desarrollo socioeconómico y social.	\$ 308.000.000	\$ 412.750.000	\$ 181.000.220	\$ 385.670.000	<b>1.206.420.220</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>\$1.587.440.000</b>	<b>\$2.602.130.000</b>	<b>\$2.381.840.220</b>	<b>\$2.867.390.290</b>	<b>\$9.836.760.410</b>



**BOGOTÁ**  
**HUAYRA**

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## CAPÍTULO II / PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓNES

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓNES 2013 - 2016 POR ÁREA Y PROGRAMA

## E. UNA DÍA DÍO QUE SUPERA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN

No.	PROGRAMA	2013	2014	2015	2016	TOTAL
1	Programa Basado en el desarrollo integral de la primera infancia	370.000.000	547.000.000	540.000.000	603.000.000	1.960.000.000
2	Programa Fortalecimiento integral y salud mental para la niñez dentro de diversidad	347.000.000	561.000.000	546.000.000	567.000.000	2.131.000.000
3	Programa Comunicación en salud, Educación inclusiva, Convivencia familiar para niñas y niños	1.211.000.000	1.010.000.000	950.000.000	917.200.000	3.088.200.000
4	Programa Integral Hacienda con oportunidad de oportunidades y equidad de género para niñas y niños	51.000.000	50.300.000	51.000.000	52.100.000	204.200.000
5	Programa fortalecimiento integral de discapacidad y vulnerabilidad social, diversidad, violencia, integración, diversidad e integración social vital	1.756.000.000	1.781.000.000	1.730.000.000	1.775.000.000	6.262.000.000
6	Programa apoyo a las Humanidades culturales y deportivas	1.380.000.000	1.281.000.000	1.321.000.000	1.367.000.000	5.238.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>4.870.000.000</b>	<b>5.081.200.000</b>	<b>4.830.000.000</b>	<b>5.087.200.000</b>	<b>19.888.400.000</b>

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓNES 2013 - 2016 POR ÁREA Y PROGRAMA

## F. UN TERRITORIO QUE IMPULSA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ADAPTA AL CAMBIO DEL CLIMA

No.	PROGRAMA	2013	2014	2015	2016	TOTAL
7	Programa recuperación, reinserción y reinsertión de las estructuras sociológicas prioritarias y de las violaciones del agua	841.200.000	804.000.000	818.000.000	833.071.723	3.292.270.723
8	Programa de Movilidad Humana	1.281.000.000	1.411.500.000	1.443.540.000	1.497.000.000	5.632.000.000
9	Programa protección integral de niñas	160.000.000	150.000.000	153.000.000	151.121.500	614.122.500
10	Programa Justicia social	81.000.000	81.000.000	82.000.000	83.201.000	326.201.000
11	Programa Igualdad Humana	80.000.000	83.000.000	86.100.000	84.501.700	338.602.700
<b>TOTAL</b>		<b>4.281.000.000</b>	<b>4.519.600.000</b>	<b>4.711.100.000</b>	<b>4.868.701.393</b>	<b>19.468.801.393</b>

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



**BOGOTÁ  
HUCYANA**  
SISTEMA INTEGRADO DE GOBIERNO  
ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DE SANTA FE

## CAPÍTULO II / PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2013 - 2016 POR EJE Y PROGRAMA

3. UNA CIUDAD QUE DEFENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO						
No.	PROGRAMA	2013	2014	2015	2016	TOTAL
22	Programa Integral Hacienda y patrimonio público	480.000.000	487.200.000	415.275.000	479.004.129	1.868.283.129
23	Programa Infraestructura, necesarias, tanto como la conectividad y calidad social vivienda e inclusión	460.000.000	41.000.000	42.431.000	63.978.129	565.389.129
24	Programa territorios de vida y uso sostenible del suelo	230.000.000	433.240.000	397.731.429	428.241.329	1.268.772.598
25	Programa Bogotá dura y protege el acceso a la vivienda social	20.000.000	30.300.000	30.300.000	31.424.000	92.524.000
26	Programa Priorización en las labores urbanas enmarcadas en Desarrollo Social	1.418.400.000	1.542.100.000	1.482.134.700	1.662.255.670	6.202.684.370
27	Programa TIC para gobernanza digital, ciudadanía y sociedad del conocimiento y la innovación	70.000.000	70.300.000	304.000.000	129.004.796	523.304.796
<b>TOTAL</b>		<b>2.026.600.000</b>	<b>2.413.540.000</b>	<b>2.784.304.129</b>	<b>3.263.472.345</b>	<b>10.283.484.364</b>

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2013 - 2016 POR EJE, PROGRAMA Y META

3. UNA CIUDAD QUE SUPEREA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN						
PROG. BARRIJO: Garantizar el acceso integral de la primera infancia						
METR.	2013	2014	2015	2016	2017A	
Entregar 36.000 servicios de atención temprana para la atención integral a 14 primeras infancias	230.000.000	230.000.000	230.000.000	230.000.000	230.000.000	
Vivirán 1.800 niños y niñas de 0 a 5 años, a través de la promoción y mejoramiento para 20 primeras infancias	130.000.000	124.000.000	126.000.000	121.400.000	904.400.000	
PROGRAMA: Fortalecer las calidades y red. del salud para la vida desde la diversidad						
METR.	2013	2014	2015	2016	2017A	
Mejorar 10.000 acciones de la diversidad en su calidad, rendición de cuentas de promoción e implementación en salud	800.000.000	900.000.000	910.000.000	100.000.000	1.200.000.000	
Mejorar 2.300 personas de la comunidad mediante estrategias de promoción, prevención y sensibilización a través de servicios y representativas de diferentes culturas en igualdad con el resto de la gente	97.000.000	100.000.000	103.000.000	106.000.000	407.000.000	
Vivirán 200 personas en condiciones de discapacidad o vulnerabilidad que mejoran sus habilidades	150.000.000	150.000.000	155.000.000	160.000.000	625.000.000	

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



**BOGOTÁ  
HUCYANA**  
SISTEMA DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS  
ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

## CAPÍTULO II / PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓNES

<b>PROGRAMA: Construcción de vivienda. Diversión y deporte, diversidad y calidad para el habitar y vivir</b>						
	<b>META</b>	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Vivienda: 360 personas mediante programas de vivienda fija, alquiler y/o renta para las familias de la localidad.		360.000.000	361.000.000	360.000.000	315.300.000	1.036.300.000
Vivienda: 1.000 personas viviendo en vivienda social de discapacidad, vivienda social de arrendamiento y reforma de vivienda de los hogares informales, aves, agroalimentario rural y rural y apoyo formación de la familia, en las 8223 CP de la localidad.		350.000.000	261.000.000	214.000.000	133.400.000	942.400.000
Vivienda: 8.000 viviendas dotadas con servicios de agua potable, electricidad, alcantarillado y tratamiento.		207.000.000	260.000.000	267.000.000	114.315.000	808.315.000
Vivienda: 3.000 viviendas en la localidad de Santa Fe, vivienda informal de la localidad, vivienda social de la localidad.		33.000.000	33.700.000	33.000.000	31.715.000	138.415.000

<b>PROGRAMA: Taller contra el odio. Igualdad, diversidad y violencia para vivir bien, cultura, diversidad, difusión y artes libres de arte</b>						
	<b>META</b>	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Vivencias: 1000 adultos mayores asistiendo, mediante la estrategia de cultura en comunitarios.		1.010.000.000	1.001.000.000	1.000.000.000	1.127.000.000	4.138.000.000
Vivencias: 220 personas en situación de fragilidad social (adultos mayores, trabajadores indumentarios, y/o habitantes de la calle), con campamentos y/o 2700000000 viviendas mejoradas y/o mejoradas.		200.000.000	211.000.000	212.200.000	212.800.000	837.000.000
Vivencias: 3.000 personas beneficiadas a través de la creación de proyectos de la cultura incluidos en escuelas, e instituciones gubernamentales, no gubernamentales, semi-gubernamentales y administraciones locales, desarrollo de las habilidades de los sectores pertenecientes a las políticas públicas en el que tienen competencia localizada en la localidad.		400.000.000	401.000.000	314.200.000	311.700.000	1.426.900.000
Vivencias: 1.000 personas viviendo una experiencia de 20 días de vacaciones entre fin de año y regalizaciones infantil, con enfoque al desarrollo de un tipo de vivencia por dimensiones.		300.000.000	300.000.000	300.000.000	307.000.000	1.207.000.000

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



**BOGOTÁ  
HUCYANA**  
SISTEMA INTEGRADO DE GOBIERNO  
ESTADO LOCAL DE SANTA FE

## CAPÍTULO VI / PLAN PLUMAÑAL DE INVERSIÓNES

Nº	PROYECTO: Servicio de los Estadios teniseros y deportivos	MILLONES				
		2013	2014	2015	2016	TOTAL
1	Aumentar el espacio para el deporte y la cultura en la localidad a través de la construcción y mantenimiento preventivo del Estadio e Infraestructura.	300.000.000	300.000.000	300.125.000	300.096.000	1.200.221.000
2	Realizar 8 estadios deportivos en los que se establezca las principales instalaciones para la localidad. De acuerdo al planificación, este año construirán 4 de los 8, finalizar la de la alianza, darle el nombre "Papa", finalizar de la alianza, darle el nombre "Casa de la Discapacidad", finalizar la "Bicicleta" y el nombre de la "Integración comunitaria".	300.000.000	300.000.000	321.907.000	321.907.000	1.243.814.000
3	Mantenimiento a 10.000 personas en vivienda y Recuperación de parques, que permitirá la integración de niños, jóvenes, adolescentes, en el uso y uso de las viviendas.	100.000.000	90.000.000	172.000.000	181.321.000	1.443.321.000
4	Vivaciar a 310 millos, niños y adolescentes en su entorno, a través de la práctica de deportes y recreación en las terminaciones artísticas y culturales.	170.000.000	172.000.000	226.000.000	213.200.000	861.200.000
5	Crear 4.000 espacios comunitarios con servicios, materiales, mobiliario y servicios deportivos.	82.000.000	300.000.000	300.000.000	127.122.000	935.122.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.249.200.000</b>	<b>1.802.200.000</b>	<b>4.516.828.200</b>	<b>4.751.200.400</b>	<b>18.209.228.600</b>

Nº	PROYECTO: Desarrollo, explotación y restauración de la actividad económica principal y de los sectores estratégicos	MILLONES				
		2013	2014	2015	2016	TOTAL
1	Recuperar 3.700 Viviendas en la localidad de Santa Fe a través del desarrollo integral ambiental.	300.000.000	300.000.000	321.907.000	321.907.000	1.264.814.000
2	Recuperar 10 parques existentes en el Municipio dentro del total que afectan el medio ambiente, las personas de manera favorable, organizadas a través de la administración comunitaria.	300.000.000	300.000.000	321.907.000	321.907.000	1.243.814.000
3	Recuperar 10 bulevares ambientales establecidos a través de acciones de reintroducción ecológica y procesos de cedazos en la localidad.	400.000.000	400.000.000	1.162.000.000	1.162.000.000	3.024.000.000
4	Mantenimiento a 300 personas a través de la ejecución de apoyo social y de factores heredados para mantener con el desarrollo socioeconómico.	800.000.000	800.000.000	214.200.000	214.200.000	924.200.000
	<b>PROYECTO: Población rural</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>Mantenimiento a 1.000.000 de la población rural</b>	<b>1.180.340.000</b>	<b>1.185.470.000</b>	<b>3.496.000.000</b>	<b>1.754.131.140</b>	<b>6.517.941.140</b>
	<b>Retorno a 250.000 familias rurales</b>	<b>2.831.800.000</b>	<b>2.710.300.000</b>	<b>2.021.172.200</b>	<b>3.523.301.000</b>	<b>11.132.373.200</b>

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



**BOGOTÁ  
HUC/ANA**  
SISTEMA DE GOBIERNO TERRITORIAL  
ESTRATEGIA LOCAL DE DESARROLLO

## CAPÍTULO VI / PLAN PLUMAÑAL DE INVERSIÓNES

	Mantenimiento y renovación 12.000 mts2 en espacios públicos.	1.000.000,00*	1.000.000,00*	1.120.000,00*	1.000.000,00*	6.480.000,00*
<b>PROGRAMA: Gestión integral de riesgos</b>						
14	<b>METRÍA:</b>	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	Mejorar 100 personas con competencias para la gerencia de riesgos.	100.000,00*	100.000,00*	100.000,00*	100.000,00*	400.000,00*
<b>PROGRAMA: Gestión integral de riesgos</b>						
15	<b>METRÍA:</b>	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	Mejorar 100 personas mediante procesos de certificación y validación del manejo de riesgos, sobre:	30.000,00*	31.300,00*	32.600,00*	31.900,00*	125.800,00*
<b>PROGRAMA: Seguro Huésped Universitario-Cádiz</b>						
16	<b>METRÍA:</b>	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	Mejorar 140 personas mediante acciones preventivas y de sensibilización a través de personas de acceso social del sector:	30.000,00*	30.000,00*	32.750,00*	31.250,00*	124.000,00*
	<b>TOTAL:</b>	<b>6.190.000,00*</b>	<b>6.250.000,00*</b>	<b>6.730.334,00*</b>	<b>6.000.000,00*</b>	<b>25.540.337,00*</b>

8. LINEA BUDGETADA EN FONDO DE INVESTIGACIÓN PÚBLICO						
PROGRAMA: Registro Huésped universitario y Acceso						
12	METRÍA:	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	Mejorar 100 personas en los servicios de promoción y difusión de la Universidad de Santa Fe	50.000,00*	54.000,00*	51.750,00*	53.541,25*	208.341,25*
	Aumentar 100 personas adscritas a través del ejercicio de las acciones de respuesta para el desplazamiento de las acciones sociales.	800.000,00*	800.000,00*	800.000,00*	812.281,00*	3.212.381,00*
	Diseñar y/o mejorar 20 sistemas comunitarios concretos, institucionales y redituables, para el desarrollo de la participación en la toma de decisiones.	230.000,00*	230.000,00*	160.000,00*	160.000,00*	860.000,00*
PROGRAMA: Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e inclusivo						
13	METRÍA:	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	Azar del 200 personas en el fortalecimiento y consolidación del control social de las ciudades amigas y ciudadanas.	40.000,00*	40.000,00*	40.000,00*	25.000,00*	145.000,00*
PROGRAMA: Fortalecimiento de vías y pasos para prevenir accidentes						
14	METRÍA:	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	Mejorar 300 personas para acciones que promuevan cumplimiento normativo de normas en la ciudad.	220.000,00*	220.000,00*	120.000,00*	120.000,00*	680.000,00*

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



**BOGOTÁ  
HUCI/ANA**

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
SISTEMA DE DOCUMENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTA FE

## CAPÍTULO VI / PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓNES

	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LOS CONSTRUCTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. PARA EL FORTALEZAMIENTO DEL HABLA ESPAÑOLA, INVESTIGACIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONFLICTOS Y RESOLUCIÓN DE LOS QUERELLANTES Y EXALTACIÓN DE LA IDENTIDAD.</b>	CDP 300.000	210.000.000	121.126.412	234.164.007	3.177.503.000
	<b>Vivir en 800 pueblos que conservan y transmiten la identidad del territorio público en la localidad.</b>	CDP 300.000	340.000.000	144.760.000	145.971.500	574.871.500
<b>PROGRAMA: Bogotá cerca y protege al desarrollo sustentable y la calidad pública</b>						
1.1	<b>METRÍA:</b>	2013	2014	2009	2010	TOTAL
	<b>Fortalecer 3 centros de participación ciudadana en la localidad - COPACB.</b>	30.000.000	30.000.000	30.000.000	32.175.000	82.224.000
<b>PROGRAMA: Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional</b>						
1.2	<b>METRÍA:</b>	2013	2014	2009	2010	TOTAL
	<b>Fortalecer 1 fortalecimiento a la función administrativa y desarrollo institucional en cumplimiento.</b>	1.050.400.000	1.080.120.000	1.330.114.200	1.360.118.000	4.788.132.000
	<b>Mejorar a los 7 distritos de la localidad el pago de honorarios correspondiente a servicios contractuales, incluyendo docentes, profesionales y técnicos y el desempeño de la función administrativa y desarrollo institucional de la IAL de Santa Fe.</b>	424.300.000	445.410.000	467.693.500	481.084.500	1.838.400.000

	<b>IMPLEMENTACIÓN SISTÉMICA INTEGRAL DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS LOCAL</b>	CDP 300.000	1.000.000	10.300.000	22.700.000	41.300.000
1.7	<b>PROGRAMA: TIC para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y análisis ambiental</b>	METRÍA:	2013	2014	2015	2016
	<b>Mejorar 10.000 personas a través de procesos de retroalimentación de información, la formación y rendición de cuentas.</b>	30.000.000	70.000.000	130.000.000	30.000.700	340.000.700
	<b>TOTAL:</b>	<b>2.194.800.000</b>	<b>2.812.510.000</b>	<b>3.791.000.000</b>	<b>3.881.773.000</b>	<b>10.798.500.000</b>
<b>TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2013 - 2016 POR EJE, PROGRAMA Y META</b>						
	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>TOTAL</b>	
	<b>11.189.720.000</b>	<b>11.813.315.000</b>	<b>14.329.848.210</b>	<b>14.627.799.500</b>	<b>51.537.705.810</b>	
<b>INVERSIÓN</b>						
	<b>CONCEJO</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>1. Inversión directa</b>	<b>13.368.500.000</b>	<b>15.653.625.000</b>	<b>14.125.960.150</b>	<b>14.817.500.700</b>	<b>59.942.080.000</b>
	<b>Costos de Funcionamiento</b>	<b>913.500.000</b>	<b>999.325.000</b>	<b>1.087.155.750</b>	<b>1.017.181.400</b>	<b>3.997.256.200</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>14.281.000.000</b>	<b>16.652.950.000</b>	<b>15.213.100.000</b>	<b>15.835.681.000</b>	<b>59.932.286.000</b>

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



**BOGOTÁ  
HUC/ANA**

BUREAU OF PLANNING AND INVESTMENT  
BUREAU DE PLANNING ET D'INVESTISSEMENT

BUROU D'AMÉNAGEMENT ET D'INVESTISSEMENT

## CAPÍTULO VI / PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓNES

**Artículo 28.** Ejecutible. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Local tendrá que ajustar el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a los presupuestos anuales, para lo cual considerará la importancia que cada programa tiene en las inversiones, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto.

**Artículo 29. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.



Santa Fe, el centro de todas y todos ...

PUBLICADO Y CUMPLASE.

Dicho en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de Septiembre de dos mil doce (2012).

**JOSÉ FAIRY POLARIA PUENTES**  
Presidente - AL

**DEIVIS MERCER**  
Secretario - AL

Reservado en Bogotá D.C., a los (26) días del mes de Septiembre de dos mil doce (2012).

**CARLOS RODOLFO SOSIA HERRERA**  
Alcalde Local de Santa Fe



**BOGOTÁ  
HUYANA**

BUREAU OF INVESTIGATIONS  
INVESTIGACIÓN DE FUGAZOS

UNA LABOR REALIZADA A TRAVÉS DE UN TRABAJO EN EQUIPO

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



Respetuados ciudadanos y ciudadanas de la Localidad de Santa Fe:

En el Plan de Desarrollo 2013-2018 de nuestra querida localidad, encontraremos la Carta de Priorización de todos los planes, proyectos, metas y presupuestos, los cuales fueron discutidos y analizados con representantes de las diferentes sectores sociales y grupos problemáticos de la localidad: jóvenes comunitarios, comerciantes, amas de casa, emprendedores, comunidades LGBTI, alto-descendentes, desplazados y tránsfugas en general.

Continuando hacia parte de las diferentes problemáticas de la localidad para darle la mejor atención de los servicios. Para ello nuestro trabajo fue, así y todo siempre en equipo con autoridad.

La autoridad es la voz y el gobierno del pueblo, para lograr que cumpla con ese rol en acuerdo con establecimientos que tienen representación, los medios ciudadanos y dirigentes de control, gestores culturales, de ambiente y de convivencia, los padres, los maestros, los vecindarios, los funcionarios, las autoridades, los vecinos, los trabajadores, la policía, la academia local, Toritos hacen es la localidad. Es esa gran suerte de esfuerzos rotativos, de trabajos eternos, de un territorio, y de lugares tan que nos identifica y une como ciudadanos y como ciudadanos podemos exigir nuestras demandas y así mismo querer ser una mejor Santa Fe.

Por eso debatir aquí lo relativo a todo el equipo de la autoridad local, a los ediles y al jefe de, a los empresarios y líderes de la localidad, que trabajemos juntos para lograr una mejor calidad de vida para todos los habitantes, mujeres, a niños y niñas de nuestra localidad, posteriormente debemos hacerlo, tenemos que hacerlo.

Bienvenidos al Centro de Bogotá, bienvenidos al centro de las dinastías, al centro de la cultura y la diversidad, al centro donde conviven al tiempo el pasado, el presente y el futuro; donde se dan la mano los grandes hechos históricos que sirvieron para que Bogotá siga siendo así, a medida que se crean los grandes monumentos que atestiguan el presente. Bienvenidos al gran centro económico de los negocios y la productividad, un centro donde transponen por las avenidas, al centro donde confluyen los medios de un equipo de autoridades que lo engrangeman todo para hacer de Santa Fe una localidad más humana, que sea conocida como un lugar de paz, justicia y equidad, un lugar donde coexisten la madre naturaleza y para los demás en agua por encima de cualquier consideración comercial, un lugar donde se traten con los instituciones públicas para que estos niños impares los que defienden a nuestros ciudadanos ameriquistas en principio y en práctica.

Bienvenidos al centro de todos y todas...

CARLOS ROBERTO BONILLA HERRERA,  
Alcalde local de Santa Fe



**BOGOTÁ  
HUAYANA**  
ESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOCOBRE  
ESTACIONES DE SERVICIOS

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SANTA FE



**Edil Jhon Blackmar Cury Parra**

Hoy hay una vez grande, que permitió que la localidad teniera de Santa Fe, pueda ser más floreciente, más visible y más grande; Hoy la gente, se siente más segura y planea venir a visitarla.

**Edil José Farid Polania Muñoz**

El Plan de Desarrollo Local es la ruta social que tiene la localidad para los próximos cuatro años. Este plan recoge el sentir de las comunidades y organizaciones sociales que asistieron y participaron en las audiencias públicas en la ju. En este plan quedaron plasmados los programas y proyectos que se vienen para aliviar las problemáticas de las comunidades, aunque valga decir que el presupuesto ha sido rediseñado por la Secretaría de Hacienda.



**Edil José Orlando Hernández**

Después de un largo camino, logramos concretar la herramienta de planificación más importante de la Localidad de Santa Fe para los próximos cuatro años, para el beneficio de todas y todos.

**Santa fe, el centro de todas y todos ...**

## UNA LABOR REALIZADA A TRAVÉS DE UN TRABAJO EN EQUIPO



**Edil Josep Felipe Pulido**

Un Plan de Desarrollo Local, pensando en todas y todos.

**Edil Juan Diego Pineda Sierra**

Hoy podemos ver en este Plan de Desarrollo Local, el esfuerzo demandado conjunto que trabajamos en beneficio del centro de todas y todos, priorizando temas de impacto, que apoyan a diferentes grupos de población como adulto mayor y proyectos para jóvenes. Seguiremos trabajando para que el centro sea más seguro y viable, para que todos estos proyectos se desarrollen y se ejecuten a favor de la comunidad.



**Edil Miriam Fausto Cortés Trujillo**

Santa Fe el centro de todas y todos", será la tarea para los próximos cuatro años en nuestra localidad. En el se consideró la problemática más importante de los diferentes grupos poblacionales, destinando recursos a la infancia, adolescencia, adulto mayor, discapacitables, cultura, salud y recreación.

**Edil Patricia Núñez Sánchez**

Un Plan de Desarrollo Local, hecho para brindar protección y amor a los niños de la Localidad de Santa Fe.



UNA LABOR REALIZADA A TRAVÉS DE UN TRABAJO EN EQUIPO



Santa fe, el centro de todas y todos ...



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

COMITÉ DE DESARROLLO Y CONVENCIÓN  
Alcaldía Local de Santa Fe

Plan de Desarrollo Local de Santa Fe  
2013-2016

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



BOGOTÁ  
HUMANA



BOGOTÁ  
HUCANA

SISTEMA INTEGRAL DE SALUD Y SALA  
DE CRISIS, DESARROLLOS Y COMUNICACIÓN

Movistar+ Ecuador-Santa Fe.



# PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE 2013 - 2016

Santa Fe, el centro de todas y todos ...



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

BOGOTÁ  
HUCRANA